

 EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA	Competencia	Clave	PSGC11	
		Revisión	1	
		Fecha	07/01/11	
		Página	1 de 2	
Revisado por: Rosa Elena Trujillo Llanes Coordinadora del SGC		Aprobado por: Rosa Elena Trujillo Llanes Coordinadora del SGC		

1.- PROPÓSITO: Asegurar la competencia del personal del SGC de la AUNISON.

2.- ALCANCE: Personal involucrado en el SGC.

3.- REFERENCIAS:
NA

4.- DEFINICIONES:

AUNISON.- Administración de la Universidad de Sonora.

SGC.- Sistema de Gestión de Calidad.

Coordinador del SGC.- Persona designado para representar al Comité de Calidad en lo relativo al SGC.

Competencia.- Atributos personales y aptitud demostrados para aplicar conocimientos y habilidades.

Formación.- Proceso para proporcionar y desarrollar conocimientos y habilidades para cumplir con los requisitos.

Entrenamiento.- Proceso para reforzar en campo los conocimientos y habilidades para cumplir con los requisitos.

5.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

5.1 Los Responsables de los procesos del SGC identifican las situaciones que afectan la competencia de su personal:

- El "Reporte Individual de Competencias por Proceso" (PARH05/B) señala que algún trabajador no cumple con el perfil del puesto.
- Ingresa personal al proceso.
- Se actualiza documentación utilizada en el proceso (procedimientos, normas, leyes, etc.).
- Existen cambios tecnológicos.
- Se adquieren nuevas responsabilidades independientes del puesto.
- Derivado de una acción correctiva o preventiva.

5.2 De acuerdo a la situación identificada se determina alguna de las siguientes acciones:

- Proporcionar formación.
- Proporcionar entrenamiento.
- Realizar movimiento de personal.
- Modificar perfil de puesto.

 EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA	Competencia	Clave	PSGC11	
		Revisión	1	
		Fecha	07/01/11	
		Página	2 de 2	
Revisado por: Rosa Elena Trujillo Llanes Coordinadora del SGC		Aprobado por: Rosa Elena Trujillo Llanes Coordinadora del SGC		

- 5.3 Registra la acción a desarrollar en el “Seguimiento de acciones para la competencia del personal” (PSGC011/A), indicando la forma de desarrollo y responsable de evaluación.
- 5.4 Cuando se emiten constancias personales por formación, éstas se entregan a los participantes y se envía copia a la Dirección de Recursos Humanos para la actualización de los expedientes correspondientes.
- 5.5 Los datos generados por la aplicación de este procedimiento se incluyen en el informe mensual que los procesos envían al Coordinador del SGC, para la actualización de los indicadores del SGC.

6.- ANEXOS

PSGC11/A Seguimiento de acciones para la competencia del personal 

7.- HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión No.	Fecha	Elaborado/ Modificado por	Descripción del cambio
1	07/01/11	Francisco Javier Méndez Moreno Subdirector de Operación y Seguimiento Admvo.	Se cambia el nombre del documento a “Competencia”. En la sección 4 se agregan las definiciones de competencia, formación y entrenamiento. Se modifica la redacción del los puntos 5.1 a 5.3 al hablar de situaciones que afectan la competencia (antes dnc) y acciones a tomar (antes solo capacitación). Se eliminan los formatos B y C. El formato PSGC11/A se modifica según los nuevos requerimientos del procedimiento.